

Table with tide information: MAREAS. Columns: Semanar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows: M. 01 41, T. 02 07.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

AVISO. La droguería de Bernardo R. Saro, se halla establecida en la planta baja de su casa, calle de la Blanca, número 15.

Géneros ingleses, franceses y españoles. ROC OLMEE & C. SANTANDER. Son Francisco, 11. Trajes completos a pesetas 60, 70, 80 y 100. Pantalones a 20, 25, 30, 35 y 40. Capas a 30, 35 y 75 pesetas.

ALMACEN DE VINOS

Policarpo Gonzalez. 6, ISABEL II, 6.

En este establecimiento se vende vino puro de la Mancha, por el mismo cosechero, a 22 reales cántara. NO EQUIVOCARSE. 6, Isabel II, 6.

D. Dolores Echevarría. Participa a su numerosa clientela haber llegado de París, con un completo y variado surtido de vestidos y sombreros para señoras y niñas. Fonda de doña Francisca Gómez, Muelle.

ANUNCIO. Un caballero francés, persona ya de edad, desearía ocupar algunas horas del día como profesor de francés en algún convento, seminario ó escuela católica. También se ofrece como dependiente en un escritorio. Tiene aspiraciones módicas y respetables referencias. En esta imprenta darán razón.

VICTORIANO FERNÁNDEZ, Maestro Sastre, CALLE DE SAN FRANCISCO, 24, 2.

Ofrece su establecimiento en el cual se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín y con todo el esmero é inteligencia que ya tiene acreditado en los 14 años que estuvo de maestro de corte en la casa del señor don Eustasio Sierra, en esta ciudad.

LA PROTECTORA. AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO. Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cantos asuntos se le confían. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Muelle, 29 y Remosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los

ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

ULTRAMARINOS Y CHOCOLATERIA

Francisco Rivero.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de corresponder á las exigencias de la misma ha trasladado el despacho que hace 16 años tenía montado en la casa número 6 de la calle de Hernán-Cortés, á la número 8 de la misma calle.

Enseñanza de corte de trajes para señoras y ropa blanca. Reducción de figurines basado este sistema en sencillas reglas de escalas proporcionales; sus resultados son matemáticamente. Se aprende en 10 ó 12 lecciones. Sistema de don Santiago Ortega, ya conocido. Se venen reglas en la librería de don Federico Villa, Ribera 19. También se venden reglas para los señores sastres. Se dan explicaciones, Compañía, 8, 3.ª. Vind. de Ortega. Lecciones á domicilio y en su casa. La primer lección gratis.

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 1888. NUM. 106

Table with subscription rates: EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

PRIMER ANIVERSARIO DE DON RAMÓN CORVERA Y QUEVEDO que falleció en San Vicente de Toranzo el día 26 de abril de 1887. Q. E. P. D. Todas cuantas misas se celebren el día 26 del corriente mes en las Iglesias Parroquiales de San Vicente y Ontaneda, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, y la familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y se sirvan asistir á dichos sufragios, en lo que recibirán señalado favor.

LA SEÑORA DOÑA GERVASIA DEL CAMPO RICONDO DE URTASUN ha fallecido ayer 17 de Abril á la una y media de la tarde. Su desconsolado esposo don Pascual Urtasun, sus hermanos don Benito, Asunción, Crisanta, Clemente y Pedro del Campo, madre y hermanos políticos, tios, primos y demás parientes Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios en sus oraciones y asistir á la conducción del cadáver hoy 18 á las doce de la mañana, en lo que recibirán especial favor. Santander 18 de abril de 1888. Casa mortuoria, Plaza de la Concepción, número 4.

EL SEÑOR Don Pedro del Hoyo y Sierra ha fallecido en Madrid en el día de ayer. R. I. P. Su viuda doña Teresa de Bustamante, sus hijos don José y doña Carmen, hermanos políticos, tios, primos y sobrinos suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones, en lo que recibirán especial favor. Santander 18 abril 1888.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 16 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El general Boulanger ha triunfado como se esperaba. Pero su triunfo es algo más grave de lo que se creía, y esta gravedad la reconocerán todos los que lean los telegramas de París. En un departamento donde hay 363.935 electores y luchando con tres candidatos radicales, obtiene Boulanger 172.528 votos, de los cuales la mayoría pertenecen á los distritos rurales, hay que convenir en que predomina abrumadoramente el elemento boulangierista, es decir los partidarios del cesarismo; pues que no son radicales lo demuestra la derrota de los candidatos que con ese carácter luchaban.

No teniendo en España ningún partidario la política del general Boulanger, puede decirse que se leen con más interés aquellas noticias que hablan de la formación de coaliciones para contrarrestar la influencia boulangierista; esas coaliciones son miradas con viva simpatía, porque de ellas depende que vida impidirse acaso el triunfo de la insensatez; pero desgraciadamente los partidos no olvidan sus diferencias aun tratándose de un fin común.

Del respeto que merecen á los mismos políticos sus adversarios puede formarse idea con el hecho de haber aparecido anoche en el balcón de la redacción de La France un transparente representando á Ferry vestido de payaso de circo haciendo piruetas. Aunque el entusiasmo popular por Boulanger sea grande y los votos que obtiene le hagan valer, no pueden negar sus partidarios que estas campañas cuestan mucho dinero, cuya procedencia anda aún averiguando el Gobierno.

menciona del siguiente modo la nota oficiosa:

Como los actuales ingresos no producen la cantidad que es necesaria para los gastos que se proyectan, se recarga en un 25 por 100 la contribución de subsidio, equiparándola al 16 por 100, que pagan las fincas urbanas.

Se aumentó del 80 al 50 por 100 el impuesto de consumos sobre bebidas, que resulta muy módico en los vinos españoles, los cuales estarán libres de derechos arancelarios.

El ministro manifiesta la imposibilidad de disminuir las cifras del presupuesto de gastos, teniendo como pié forzado 22.500.000 pesos que representan los gastos irreducibles de Guerra y Marina, clases pasivas, Deuda, Guardia civil y vapores-correos.

Respetando los derechos adquiridos, se dictan reglas que han de servir de base en adelante para la clasificación de haberes pasivos por las cajas de Ultramar, á fin de evitar el aumento anual de este servicio, que desde el último presupuesto ha aumentado en unos 800.000 pesos.

Solicita también poder realizar cualquiera operación de crédito que le permita, respetando el derecho de los tenedores de aquella Deuda, recoger ésta, constituyéndola por otra que disminuya la cantidad que anualmente se le destina ó que con la misma ú otra menor reduzca el plazo de amortización.

Se conceden al gobierno general facultades para aprobar los proyectos de obras públicas, su adjudicación en pública subasta y distribución de las cantidades no consignadas expresamente en los presupuestos.

Se ordenan los estudios de un plan general de Obras públicas por ferrocarriles, puentes, faros, carreteras, de puertos francos para cuando se abra á la navegación el canal de Panamá, y de emigración.

Sin perjuicio de presentar por separado los proyectos relativos á la acuñación de moneda de oro y plata y recogida de billetes del Tesoro, se destina á este servicio el producto que resulta de la liquidación de los 20 millones de créditos que á favor del Estado existen hasta 1.º de Julio de 1882.

Al servicio de obras públicas se destinan pesos 522.820.

En la hora de las preguntas, el diputado de la minoría republicana señor Villalva Hervás habló de un expediente judicial y otro gubernativo instruidos en Santander. El debate sobre el proyecto de petróleos

ha sido hoy algo interesante por la intervención del señor Azcárate que le ha calificado de proteccionista y favorable á los refinadores, con los cuales cree que la comisión ha celebrado un pacto; y así es en efecto, según declaraciones del señor Correa, pero un pacto virginal. Después de discutir los señores Azcárate y Correa sobre el alcance de la palabra pacto, el señor Puigerver ha terciado en el debate más para justificar sus transacciones en otros proyectos que para defender el que se discutía.

Pero la nota de este debate ha sido las observaciones que ha hecho el señor Vizconde de Campo Grande sobre los inconvenientes que presentará el proyecto el tratado con Francia, lo cual debe ser cierto, pues la comisión ha retirado el dictamen.

En la sesión de hoy ha quedado aprobado el dictamen de la comisión mixta sobre de hesas boyaes.

En el Senado. La interpelación del señor marqués de Sardoal con motivo de sus disgustos con el duque de Frias, no ha resultado lo que se esperaba: en primer término, porque dado su temperamento, ha estado muy flojo; en segundo, porque ha confesado que las corporaciones populares no tienen ninguna libertad; lo cual no me parece que debe decir el que tantas veces ha proclamado el buen proceder del Gobierno, y en suma, porque no tiene razón.

Centenario de Colón.

La reunión para constituir la junta que ha de entender en el Centenario de Colón, se ha celebrado esta tarde, á las tres, en la presidencia del Consejo; concurriendo gran número de sus individuos, entre ellos, los obispos de Salamanca y Madrid.

El señor Sagasta expuso el objeto de la reunión; y como por sus ocupaciones no pueda presidir las juntas, se tomó el acuerdo de que las presidiera el primer vicepresidente señor duque de Veragua, asociado de los señores Valera (don Juan) y Riaño, como secretarios.

Se tomó también el acuerdo de que la junta volviera á reunirse en pleno el 1.º de Mayo, durante cuyo tiempo los señores duque de Veragua, Valera y Riaño bosquejarán aquellos acuerdos que en este día puedan ya serla sometidos, y cuyo carácter se considere más urgente.

Algunas de las nuevas enmiendas á las reformas militares que se están redactando, en consonancia con lo acordado en casa del señor Cánovas, las firmará con los conservadores el señor López Domínguez.

El general Dabán mantendrá aquella parte de las suyas que se refieren á puntos técnicos ó secundarios de la ley.

Ha vuelto á agravarse el emperador de Alemania.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de abril de 1888.

Abierta á la una en punto, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Martínez (don Cándido) protesta de las afirmaciones hechas por El Resumen en un suelto acerca de las elecciones de Pastorza (Lugo), en que se atribuye al orador una participación que no ha tenido.

El señor ministro de Marina contesta á la pregunta que días pasados le hizo el conde de Peña-Ramiro, diciendo que su propósito es que se construyan en España el mayor número de buques posible.

El señor López Mora hace algunas observaciones acerca del estado de algunos barcos. El ministro de Marina explica lo que ha ocurrido acerca del contrato La Folguera, y dá las mayores seguridades respecto al buen estado del Reina Regente y Pelayo.

El ministro de Ultramar, de gran uniforme, dá lectura á su proyecto de presupuestos para la isla de Cuba, cuyo extracto publicamos por separado.

El señor Villalva Hervás, por medio de la mesa, pone en conocimiento de los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia los procedimientos del gobernador y del juez de Santander contra dos sujetos que se dicen pastores de la Iglesia Católica española, y pregunta si sobre esto se ha formado ya el oportuno expediente.

El señor Montilla ruega al señor Puigerver que active todo lo posible la discusión de los presupuestos, con el fin de que el ministerio de la Gobernación pueda hacer uso de las 250.000 pesetas de calamidades y remediar la miseria de la provincia de Jaen.

El ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

El señor Laá presenta una exposición. El señor Gullón apoya una proposición.

El señor Martínez del Campo dirige un ruego al ministro de Hacienda, y el señor Ibarra apoya una proposición de ley.

Orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de la comisión mixta de dehesas boyaes.

Pónese á discusión el artículo de este proyecto, y El señor Azcárate usa de la palabra en contra del primer artículo.

Combate el proyecto en general, porque no es sino un privilegio á los refinadores, con los que se ha establecido un pacto.

El señor Rodríguez Correa: No. El señor Azcárate: Su señoría lo ha dicho. El señor Rodríguez Correa: Un pacto virginal.

El señor Azcárate: Peligrosa es la frase; pero después de todo, como el señor Rodríguez Correa ha de usar de la palabra, ya explicará ese pensamiento que yo no comprendo. El señor Rodríguez Correa: Yo uso el Diccionario de la lengua.

El señor Azcárate: Su señoría hace bien en usar ese Diccionario, pero en el templo de las leyes, hay que usar el tecnicismo jurídico.

El señor Rodríguez Correa: El español primero.

El señor Azcárate combate con gran copia de datos y de ejemplos el proyecto, porque—dice—no llena ningún fin provechoso, pues el fraude, cuya extinción es uno de los principales objetos, ha de continuar de la misma escandalosa manera que ahora.

El señor Rodríguez Correa habla para alusiones, empezando por leer la definición que de la palabra pacto da la Academia de la Lengua.

Después, manifestándose quizás conforme con los principios radicales del señor Azcárate, dice que en el estado actual no se puede seguir, porque de lo contrario tendríamos que ir á la cárcel.

Porque siendo la línea recta el camino más corto entre dos puntos, sería lo mejor, poniendo un ejemplo, para venir al Congreso, en vez de atravesar por esas calles tueras, estrechas de los tiempos de Felipe II, coger una piqueta y empezar á derribar casas que estorbaran ese camino recto. Y como esto es imposible, de aquí que nos veamos obligados á dar vueltas y revueltas, que es lo que hacemos en estas reformas cuando, como ahora, nos encontramos con un estado que es necesario respetar ó por lo menos no destruir.

El señor Manteca habla también para alusiones, y explica las palabras que pronunció en otros discursos.

El señor Alcalá del Olmo, de la comisión, contesta al señor Azcárate manifestándose también conforme en principio con las ideas economistas radicales, y defiende el proyecto en atención á los fines que ha de llenar.

El señor Azcárate rectifica.

El señor vizconde de Campo-Grande consume el segundo turno en contra del artículo primero.

Cree imposible la realización de este proyecto, que por otra parte, no ha de producir ningún ingreso para el Estado, porque al solo anuncio de este dictamen, se ha llenado España de petróleos, lo bastante para todo este año económico. Añade que el dictamen, como está redactado, puede dar lugar á reclamaciones diplomáticas, y que llama sobre esto la atención del ministro.

El señor Rodríguez Correa, de la comisión, le contesta.

El señor Garrido Estrada consume el tercer turno en contra.

El señor ministro de Hacienda dice que en atención á la oposición que de varios lados de la Cámara se ha hecho, lo único que esto prueba es que el proyecto no es sistemático.

A las afirmaciones del señor Laiglesia que negaba al señor Puigerver autoridad moral para resolver los conflictos económicos que se puedan presentar, opone los asertos tantas veces repetidos en el Congreso como en el Senado, que le señalan como un ministro que no es intransigente.

Bueno es—dice—oponer afirmaciones á afirmaciones, colocarse en el término medio, para que la Cámara conozca cuáles son los deseos míos.

Recordar que en todas las naciones los ministros de Hacienda admiten todas las enmiendas convenientes que se presenten.

Dice que este proyecto no es libre cambista ni proteccionista, sino un medio de allegar recursos al Tesoro y de proteger la industria de refineras; y á los que entienden que es proteccionista porque se recarga mucho el arancel sobre este artículo, contesta que hay en Inglaterra artículo cuya entrada es gravada hasta con un 500 por 100, sin que por ello se pueda decir que se sigue esta ó la otra escuela economista.

Declara que esta especie de protección que á las industrias españolas de refinera se les dispensa, debe hacerlas pensar que no será constante, sino un paso á la realización de otros principios.

Si no hubiera en España fabricas de refinera, si no hubiera industrias que proteger, entonces los principios del señor Azcárate hubieran podido practicarse, y los ingresos al Tesoro habrían de ser mayores que lo serán con este proyecto.

Dice que no trata de defender el proyecto, sino de exponer las razones en que se ha fundado para presentarlo.

Explica las razones del tecnicismo que se emplea en el dictamen, y dice que como sus deseos principales son producir ingresos al Tesoro y proteger la industria nacional, no se opone á que los artículos dudosos sean examinados de nuevo, siempre que se respeten aquellos fines, con el objeto de evitar las reclamaciones internacionales que teme el vizconde de Campo-Grande.

El señor vizconde de Campo Grande muestra su conformidad.

El señor Azcárate rectifica también, insistiendo en sus afirmaciones, y promete, aunque ya del discurso del señor Puigerver deduce la suerte que va á correr el dictamen, presentar, una enmienda pidiendo se aplique en el impuesto de la contribución territorial distinto sistema para las pequeñas que para las grandes riquezas.

El señor ministro de Hacienda rectifica y contesta á las afirmaciones del señor Azcárate respecto á la tributación proporcional, que lo que con eso se seguirá únicamente es la división del capital, porque consignando la exención del impuesto para aquellos que debieran pagar una peseta, todos los que debieran pagar dos ó tres pesetas dividirían sus propiedades, colocándolas á nombre de

otros, con el fin de eximirse del pago de la contribución, defraudando así al Estado.

El señor Rodríguez Correa retira este dictamen en vista de las observaciones del vizconde de Campo Grande y de los deseos del ministro, con el fin de examinarlo nuevamente.

Tratado de comercio con Italia.

Voto particular del señor vizconde de Campo Grande.

El señor Calvo Muiños, de la comisión, lo combate.

Siente mucho que el señor vizconde de Campo Grande haya presentado este voto particular, porque así compromete á la minoría conservadora á seguir una empresa opuesta á la seguida por el partido liberal cuando el gobierno conservador presentó en 1884 el tratado de comercio con Italia, aprobado incondicionalmente por la minoría liberal.

Hace ver los grandes perjuicios que causará á todos la reproducción de este proyecto, y apela al patriotismo del señor vizconde de Campo Grande para que retire su voto particular.

Examina minuciosamente las oscilaciones de nuestro comercio con Italia en los tiempos en que hemos tenido tratado.

Pero como el señor vizconde de Campo Grande formula voto particular por la alteración que sobre las tarifas consignadas en el tratado de 1884 se proponen en la prórroga de este tratado, examina las ventajas que ahora obtendrá Italia y las que recibiera España, las compara y deduce la bondad de este proyecto.

Termina dando á conocer lo importante que para nosotros es el sostener buenas relaciones con Italia, nación que tan gran papel ha de representar en nuestros tiempos, y rogando á la Cámara que deseché el voto particular del señor vizconde de Campo Grande.

El señor Presidente: En vista de que ya el señor vizconde de Campo Grande ha hablado hoy sobre otra materia, y en atención á las solicitudes de éste, se suspende la sesión.

Son aprobados definitivamente varios proyectos de ley.

SENADO.

Sesión del día 16 de abril de 1888.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior dándose cuenta del despacho ordinario.

Interpelación del marqués de Sardoal.

El señor marqués de Sardoal empieza por manifestar que su situación al esplanar la interpelación es realmente anómala, porque ni la dirige contra el gobierno, ni puede hacerle cargos por actos que no ha realizado, hallándose por otra parte precisado á esplanarla porque en ningún otro sitio puede ocuparse de la conducta observada por el gobernador de la provincia en el asunto de que se trata, dado su carácter de senador y de presidente de la Diputación provincial de Madrid.

Afirma que no hay principio en las leyes que se aplique por sí solo y que es necesario un funcionario competente para aplicar la ley.

Defiende á la Diputación provincial de la acusación de malversación de fondos que se ha lanzado sobre ella para que lo que en un principio fuera sospecha no se convierta en cargo cierto y creído por todo el mundo, afirmando que es su deber defenderla, y así lo hace en esta interpelación, aun habiendo sido amigo del gobierno, siéndolo como lo es hoy, y como continuará siéndolo siempre.

Manifesta leyendo la ley, que corresponde á las diputaciones provinciales el nombramiento y separación de sus funcionarios, fijando los sueldos de los mismos y formando las plantillas del personal de sus oficinas; afirmando que si acaso hubiera cometido algún error la Diputación, no procedería nunca la suspensión del acuerdo tomado por ella, como en el caso presente ha decretado el gobernador de la provincia de Madrid, cometiendo una arbitrariedad y un abuso de atribuciones.

Además, no considera fundado el acuerdo, porque si hubiera infracción legal por parte de la Diputación provincial, esta infracción no había sido voluntaria ni se la causó por el perjuicio á los intereses del Estado ni de las provincias, como exige la ley para que puedan suspenderse sus acuerdos.

Acusa al gobernador de haber infringido la ley provincial y de haber desfigurado en uno de sus considerandos, las redacciones de uno de sus artículos para fundar sobre él su acuerdo, que de otro modo no hubiera podido fundar, copiando su texto como en ella está consignado, y cree que no es juez competente para este caso el gobernador de Madrid, pues quien en tal caso podría haber tomado ese acuerdo sería el ministro de la Gobernación ó el Consejo de ministros.

Lee varios datos para manifestar que la Diputación provincial de Madrid no malversó sus fondos, resultando de aquellos que en el presupuesto actual es menor que en ningún otro el contingente que se ha asignado á los pueblos, y dice que con tal que el gobierno cumpla las leyes, se puede hacer una economía de un 20 por 100 en el contingente provincial, porque pesa sobre las Diputaciones provinciales la asistencia de dementes y el sostenimiento de las clínicas que, como atención de enseñanza, debe pesár sobre el ministerio de Fomento.

Se lamenta de que pesan sobre la Diputación provincial de Madrid algunos enfermos incurables que no se admiten en los hospitales destinados a este objeto por el Estado, y muchos que no tienen cabida en el hospital de la Princesa, por haberse disminuido en él el número de plazas para hacer economías, contando con peculios ajenos, sosteniendo que sin todos estos gastos podría hacer aquellas economías la Diputación provincial de Madrid, como le interesa, y quiere dejar consignado para que lo sepan todos los propietarios de la provincia.

Termina afirmando que el acta que ha realizado no tiene más objeto que hacer llegar este asunto á conocimiento del público, y que en manera alguna representa un acto de oposición al Gobierno, y mucho menos á la dignísima persona que ocupa el ministerio de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación empieza por hacer presente que el señor marqués de Sardoal, en su sentir, podía haber hablado aquí como senador para defender á la Diputación provincial de Madrid, pero no como presidente de la misma, porque en tal sentido ha atacado al gobernador de la provincia, que no puede defenderse, y á quien el ministro de la Gobernación no puede defender hoy, porque les es imposible

dada su actual situación, pues defenderle equivaldría á publicar su opinión en un asunto que tiene pendiente de resolución, por cuyo motivo no entrará á discutir sobre el mismo con el marqués de Sardoal.

Entrando en el examen de los principios administrativos expuestos por el señor marqués de Sardoal, expone que el Gobierno está dispuesto á que las corporaciones populares tengan la mayor libertad posible, pero dentro del cumplimiento de las leyes, iguales para todos, afirmando que tiene en estudio el asunto, que oirá al Consejo de Estado, y que resolverá como concépte en justicia, en cuya ocasión será oportuna la discusión y hasta la censura si al señor marqués de Sardoal no le parece acertada la resolución, pero que por hoy no puede pronunciar una palabra más, adelantando ideas en un asunto que está pendiente de examen.

(Muy bien, muy bien.) Hace discretas consideraciones—que la Cámara escucha con mucho gusto,—sobre los males de los antiguos partidos liberales, cuya milicia nacional armada hacia representaciones, que exageraba también las pasiones religiosas, y que no podía impedir, á veces, que las corporaciones locales, se convirtieran en pequeños Congresos políticos; deduciendo, de todo, que hay que marchar con prudencia, porque son muchos los enemigos del régimen parlamentario, y deben evitarse, en bien de la libertad, los ataques de que este régimen viene siendo objeto, así por los absolutistas como por los republicanos más radicales. (Aprobación.)

El señor marqués de Sardoal rectifica, diciendo que nada ha dicho que pueda ofender al señor duque de Frias personalmente, porque no es su intento ni propio de caballeros tratar de herir á nadie cuando no puede defenderse.

No cree que hay exceso de libertad en las corporaciones populares de España, ni libertad siquiera, porque existe un desequilibrio muy notable entre los intereses que luchan en esas corporaciones.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, insistiendo en lamentarse por no poder defender á la primera autoridad civil de la provincia, porque no puede aprobar ni desaprobar su conducta en asunto que ni siquiera conoce.

El señor Presidente: Queda terminada la interpelación.

Contestaciones y preguntas.

El señor ministro de la Guerra se hace cargo de las quejas que manifestó en una de las sesiones últimas el señor marqués de Estella, por no haberse remitido unos datos que pidió, recordándole que no tienen obligación los ministros de remitir todos los datos que se les piden, y menos antes de remitirlos y examinar si es conveniente ó no su remisión, no habiéndose remitido aún los pedidos, porque algunos de ellos ha de tardarse todavía algún tiempo en poder tenerlos dispuestos para este objeto.

El señor marqués de Estella, no danándose por satisfecho con la expuesta por el ministro de la Guerra, dice que si hubiera querido en cuarenta y ocho horas podría haber mandado las dos terceras partes, cuando menos, de los datos pedidos, dada la organización de las oficinas militares, diciendo que no es serio emplear esas disculpas, y que si no ha remitido esos datos después de treinta y ocho días de estar pedidos, es porque no ha tenido el ministro interés en ello, y que podría por lo menos haber contestado aunque no fuera más que para decir que no podía remitirlos y dar las razones en que se fundaba, lo que si no lo exige el reglamento, lo piden los deberes de atención.

El señor ministro de la Guerra rectifica, diciendo que no tiene que tener más consideración que la que se merece el senador al señor marqués de Estella, ni más ni menos, y que a esa no le faltará nunca; insistiendo después en sus anteriores afirmaciones de la imposibilidad de remitir algunos de esos datos en el tiempo trascurrido.

Entre los señores marqués de Estella y ministro de la Guerra se promueve un ligero incidente por palabras que ambos señores consideraron ofensivas, las que convenientemente explicadas por los mismos, resuelven á la presidencia á declarar terminado el incidente referido.

Orden del día.

El Senado procede á reunirse en secciones á las seis menos veinte minutos. Reanudada la sesión a las seis y quince minutos, se da cuenta del resultado de la reunión de las secciones. Se levanta la sesión. Eran las seis y veinte.

AYUNTAMIENTO.

A las seis de la tarde de ayer se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde señor Colongues y con asistencia de los Concejales señores López Mazón, Ordóñez, Robert, Lastra Camus, Huerta, Suárez Quiros, Collantes, Ruiz Huidobro, Mazón Solana, López Herrero, Pérez Martínez, Bolívar, Lera, Cabrero, Escalera, Martínez Landeras, Ruiz Zabala y Martínez Peñalver.

Abierta la sesión se reanudó la discusión del presupuesto de gastos por la relación número 42, que se refiere á los gastos carcelarios.

Al dar cuenta de la relación correspondiente al pago de intereses y amortización del empréstito realizado para la reforma del Teatro, para cuyas atenciones se consignaron 8.000 pesetas, el señor Herrero pidió que, en atención á producir mayor cantidad el arriendo del edificio, se destinara mayor suma á la amortización de acciones.

Se acordó aumentar la consignación en 3.000 pesetas. Al llegar á la consignación para pago de atrasos á la Diputación provincial, el señor Pérez Martínez pide la palabra y dice que tiene que hacer dos ruegos, uno á la Corporación y otro á la prensa local.

Dice el señor Pérez Martínez, dirigiéndose al Ayuntamiento, que es necesario acabar de una vez con los pugilatos y cuestiones personalísimas que á diario se promueven entre los concejales y á presencia del público, dedicándose exclusivamente á administrar los intereses del pueblo que es la misión que les está encomendada, y demostrar al Gobierno y á la Diputación que el Ayuntamiento ó sus representantes no están en manera alguna dispuestos á dejarse arrebatar

impunemente los intereses confiados á su administración.

El presidente hace ver al orador que se trata de una consignación para solventar deudas atrasadas, indicándole que si desea disentir la refente al arbitrio provincial puede hacerlo cuando llegue el capítulo correspondiente.

El señor Bolívar pronuncia breves palabras y se aprueba el capítulo.

Son aprobados sin discusión los capítulos siguientes y llegado el que se refiere al contingente provincial que se hace ascender á 295.636*17 pesetas, suponiendo sea lo mismo que el año actual, pues no se conoce con exactitud á causa de no haberse aprobado aún los presupuestos provinciales, el señor Pérez Martínez se levantó á impugnar la consignación.

Dice, dirigiéndose á la prensa local, que viene observando con gran sentimiento que cuando en la Corporación se trata de asuntos generales ó de los intereses del pueblo se mantiene callada ó se limita á tratar de dichos asuntos dedicando cuando más algunos renglones. Que nunca la ha visto protestar ni emitir su ilustrado parecer al entrar varias veces en el salón de sesiones el ejecutor de apremios de la diputación provincial—al que califica de especie de verdugo del Ayuntamiento—sucediendo lo contrario cuando se trata de asuntos personales suscitados entre los concejales. Después de exponer sus ideas políticas y su modo de pensar en estos asuntos, termina rogando á la prensa local no se ocupe de las reyertas á que puedan dar lugar los pugilatos entre los representantes del pueblo y se consagre por entero á emitir su opinión y sanos consejos acerca de todo lo que afecte á los intereses generales de la población para que, inspirándose en ellos los concejales, pueda sacarse á Santander de la prostración en que está sumido.

Cuando aquí se tratan esas cuestiones—dice—yo suplico á esa prensa que nos ilumine con su parecer.

Entrando en la impugnación del contingente provincial lee una proposición que presentó al Ayuntamiento el año anterior reclamando el exceso que se venía pagando á la Diputación y que fué relegada al pantón del olvido.

Hace varias comparaciones entre Santander, Valladolid y otras capitales, deduciendo que en ninguna de ellas se satisface por contingente provincial la mitad de lo que paga nuestro pueblo.

El señor Martínez Peñalver combate algunos puntos expuestos por el señor Pérez Martínez, entre ellos la comparación que hace con Valladolid que cuenta en la provincia con poblaciones importantes que la ayudan á levantar las cargas, lo cual no sucede en esta, y termina proponiendo se recurra en alzada ante el Gobierno en contra del contingente provincial que juzga excesivo, á fin de recabar que los presupuestos provinciales respondan á las necesidades de los pueblos y no al lujo de los señores diputados.

Para demostrar—dice—al señor Pérez Martínez que soy más radical que él, le diré que desearía ver desaparecer las Diputaciones provinciales que son una rueda inútil en la Administración pública.

El presidente indica que no hay más remedio que consignar en el presupuesto dicha cantidad, si bien la comisión de Hacienda se ocupará del asunto trayendo al Ayuntamiento un concienzudo estudio de lo que deba hacerse para conseguir la rebaja que correspondía.

—Así se acuerda.

—Se aprueban otras consignaciones y llegada la de 20.000 pesetas para gastos de obras en el cementerio de Ciriago y 5.000 para la construcción de uno nuevo en el pueblo de Cueto, el señor López Herrero impugna la segunda partida.

Después de una ligera discusión entre los señores López Mazón, Huidobro, Lastra y López Herrero se aprueba la consignación así como que se consignan también las 4.600 pesetas presupuestas para urbanización de la calle de San Fernando á lo cual se comprometió el Ayuntamiento solemnemente con los propietarios de aquella zona que, además de ceder gratis los terrenos para la construcción del andén, se suscribieron con cantidad para ayudar á la realización de las obras.

El señor Lastra, en defensa de la necesidad de la construcción de un nuevo cementerio en el pueblo de Cueto, rebate algunas indicaciones hechas, referentes á que estos son una rémora para Santander, extrayéndose de que se hagan semejantes alusiones por quienes ningún motivo tienen para ello. Dice que el Ayuntamiento nada dá á los pueblos como no sean médicos y maestros que hasta cierto punto son dos servicios que pueden calificarse como de lujo, pues aunque sus moradores son pobres, no lo son tanto que no tengan para pagarlos, como lo vienen haciendo casi todos. Añada que aunque nacido en Cueto siente tanto ó más interés por Santander donde ha pasado su juventud.

El señor López Herrero dice que no combate la construcción del Cementerio, que juzga necesario hasta para la higiene pública, sino que de consignarse las 5.000 pesetas para este servicio debe también hacerse la de las 4.600 para la calle de San Fernando.

Terminada la discusión del presupuesto ordinario se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Ramoroso, Ayuntamiento de Piélagos, se halla prendada y puesta en custodia desde el día 12 del corriente una pollina con su cria, de color castaño oscuro y de siete á ocho años de edad, que fueron halladas causando daños en la mies común y que puede reclamar su dueño en término de ocho días.

Vacante la Asesoría de Marina de la provincia de Vigo, los Sres. Letrados que deseen optar á ella pueden presentar sus solicitudes en la Comandancia de Marina de esta provincia dentro del término de treinta días.

Anteayer salió del puerto de Castro Urdiales para el de Penasth, con cargamento de mineral de hierro, el vapor inglés Cuyathfa.

El día 3 del próximo mes de mayo y hora de las diez de su mañana se subastarán en el Ayuntamiento de Los Corrales 5.176 kilogramos de carbón, 295 rayos de madera de roble labrados y 188 camiones de roble, tasados todos estos productos en 293 pesetas y procedentes de cortas fraudulentas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la secretaría de aquél Ayuntamiento y en esta sección de Fomento.

Ha sido nombrado escribiente de la Contaduría municipal nuestro particular amigo don Gregorio Herrera al que felicitamos por su nombramiento.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha aprobado el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana para el corriente ejercicio económico.

Un poco más y transcurre el año sin que el presupuesto de dicho Ayuntamiento hubiera merecido la superior aprobación.

También ha sido aprobado el adicional del Ayuntamiento de Valdáliga.

Esta tarde á las cuatro se subastarán algunos perros de buena raza, existentes en el depósito municipal.

A propósito de estas subastas nos atrevemos á rogar á la Alcaldía se sirva disponer lo necesario para que el público que acude á ellas no tenga que estar encerrado entre dos filas de cañes, con grave exposición de alguna dentellada.

Al efecto se podría despejar el trozo de patio allí existente, retirando algo los materiales depositados en él.

En la Inspección de la Caja general de Ultramar, del ministerio de la Guerra, se han recibido los ajustes rectificativos y definitivos del sargento 2.º Justo Fernández Calderón, y del soldado Cosme Rodríguez Ayala, ambos naturales de esta provincia y que sirvieron en las secciones de escribientes y ordenanzas, los cuales deberán solicitar de dicho Centro la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba.

El domingo se inauguró con solemnidad inusitada en la villa de Reinoso el edificio-escuela de niños, recién construido con fondos municipales y subvenciones del Gobierno y de la Diputación provincial. Al acto asistieron todas las autoridades y un gentío inmenso, pronunciando sentidas alocuciones los señores Cura Párroco, Maestro y Alcalde.

Con motivo de tan fausto suceso se repararon quinientas libras de pan á los pobres. El edificio, cuyo proyecto y dirección han estado encomendados al Arquitecto provincial señor Escalera, ha sido construido por contrata y con el mayor esmero por el Ingeniero industrial don Miguel Merino.

Según telegramas recibidos por algunas personas de la familia, en la mañana de ayer falleció en Madrid nuestro apreciado convecino don Pedro del Hoyo, subdirector en esta provincia de la Compañía de seguros La Unión y el Fénix y el Águila.

El día anterior, y á virtud de noticias alarmantes, habían salido para la corte su señora esposa é hija. Dicho suceso ha de ser aquí generalmente sentido, dadas las muchas simpatías de que gozaban el finado y su distinguida familia, á la cual enviamos nuestro sincero pésame.

Del reconocimiento facultativo de los lesionados Pedro Hervás y Antonio Gutiérrez resulta ser leves las heridas inferidas á dichos individuos durante la riña ocurrida en la tarde de ayer en el barrio de Caño.

Hállase totalmente restablecido de la enfermedad que le aquejaba el anciano y respetable catedrático de latin de este Instituto don Francisco María Lanuza, de lo cual nos alegramos.

Ayer fueron entregadas al Depositario de la Junta de Socorros don Martín Vial 100 pesetas por don Salvador Regules, 5 por don Juan Casafort, 5 por la viuda de don Alberto Fernández Sanz, y 100 de don Joaquín López Dórica.

A riesgo de incurrir en el desagrado del Juez de Caburniga y sobrestante de Obras públicas residente en Valle, que invirtieron una mensualidad completa de sus respectivos sueldos en socorros á los viejos pobres de dicho pueblo de Valle, hemos de conseguir hoy los respectivos nombres de ambos caritativos funcionarios, que omitimos ayer por ser incompletos á la sazón nuestros informes.

Llábase el Juez don Pedro Uzquiano, y el sobrestante don Leandro Genaro.

Mañana jueves tendrá lugar en la villa de Santillana y en su histórico templo de la Colegiata, el enlace de la señorita doña Rosario Sánchez de Tagle con el señor don Alberto Gutiérrez Vélez.

Nombres tan simpáticos á la buena sociedad montañesa, la cual sabe de la belleza y distinción de la novia cuanto del agudo ingenio y ameno carácter del que va á ser su esposo, no han menester de los calificativos que es uso agotar con ocasión de estos faustos sucesos.

Nos limitamos, pues, á enviar la más cordial enhorabuena á amigos tan bien estimados y tan dignos de serlo.

Ayer mañana se celebró por los señores facultativos Santuste y Lizarralde

en el depósito de cadáveres del Hospital la autopsia del de Palma Cano, víctima del horrendo crimen de que ayer dimos cuenta, y cuyas secreto persigue con incansable celo el juzgado instructor que en él estúdiese.

Dos marinas.

La indiscreción de haber invadido días atrás el estudio de Campuzano no nos autozó á cometer la de hablar entonces de los redos. Expuestos ya en el taller del dorador Pedroja, nadie nos puede impedir ser pincel de aquel querido amigo, con que el bien asegurada fama en el género difícil.

El asunto de ambos cuadros desahogadamente escogido para simbolizar el ayer y el hoy de la vida marítima local, persuade de lo más remoto, sin serlo mucho, y sea en que se deleita el insigne novelista; la del vetusto castillo de San Felipe y dos características pataches varados en dos caracajamar, uno de ellos el memorabilísimo *António de Riveadeo* en la vasa hay dos figuras mariscando, una de las cuales pudiera ser el desgraciado Muego de Solís. El agua semi-enchamada del primer término está muy bien entendida, así como todos los detalles; aun cuando pudiera advertirse que el predominio del color pizarra del fango perjudica algo con su monotonía á la perspectiva del conjunto, contribuyendo acaso á este mismo efecto la rojiza mole del castillo, en los cuales es de alabar la discreción con que el velamen colgante de los pataches oculta las nuevas edificaciones que habrían privado á la composición del verdadero carácter que el autor ha querido atribuirle.

En el otro cuadro ha superado Campuzano á la belleza misma del asunto con los primores de una ejecución maravillosa. El punto de vista elegido es uno de los muelles salientes de Maliaño, desde donde desmorrolla el panorama de otros embarcaderos, á los que están atracados esos modernos vapores de acero, de corte alto, tajante proa y esbelto y parco aparejo. El que ocupa el centro del lienzo, amarrado á uno de esos *war's* entre cuyas robustas palizadas toma el agua verdosos matices y transparencias de lago, á través de los rastos, zapatas y largueros, es un vapor inglés con el letrero *Miss Mary*, alusivo sin duda, por delicada fineza del pintor, al nombre de un pedacito del alma de Pereda. El buque descansa inmóvil sobre las tranquilas aguas presentando de frente su alta proa, y ambas amuras en airosa curva como gata de esas ligeras construcciones que son hoy el tipo del barco mercante; del costado de estribor suelta la maquinilla blancas nubes de vapor rompiendo la monotonía geométrica que acaso hubiera resultado en el punto de contacto con la arista del embarcadero; dos gaviotas se destacan muy movidas sobre los oscuros reflejos de aquella misma banda, y un bote avanza perezosamente hacia los primeros términos. Mas allá se divisan, á través de las palizadas y fuera de ellas, otros vapores del mismo tipo; y en el fondo, desvanecidas al estilo de acuarela, las casas del muelle, la punta de San Martín y la colina del Alta; el Santander marítimo de hoy.

Aun bien fresco en la memoria el recuerdo y la impresión de la marina de Campuzano que posee el Ateneo de Madrid, estas otras dos son de las mejores de tan celebrada artista, el cual habrá de aceptar de buen ó mal grado nuestras felicitaciones esta vez más, en las que entra por tanta parte el entusiasmo como la cariñosa amistad que no es del caso ocultar cuando nos honra tanto, aunque ella no influya en realidad en el juicio emitido; antes acaso la prevención de aparecer apasionados nos haya inducido á señalar defectos que no existen.

Por la Dirección general de establecimientos penales se encarga á las autoridades la busca y captura de los individuos siguientes: —Pedro Marín Domingo, de 19 años de edad, fugado del hospital de Villa de San Mateo, provincia de Castellón. —Miguel Silva Navarro, de 25 años de edad, fugado del depósito municipal de Valle de Abdalages, provincia de Málaga, al ser conducido de tránsito. —Manuel Martínez, Dionisio García y Leandro Fajul, fugados de la cárcel pública de Laviana, provincia de Oviedo. —José Díez Martínez, José María Segura, Tormo, Rafael Franeo Martínez, Aguirre, Salvador Rodríguez, conocido por *El Negro*, Francisco Gay Lidet (a) Guzman y Manuel Bellevier Martínez (a) Katat, fugados de la cárcel de San Agustín de Valencia.

Para la suscripción iniciada por la Junta de socorros con destino á los pobres castigados por los últimos temporales ha recibido el señor gobernador civil los siguientes donativos.

De la Dirección de Sanidad marítima de Castro-Urdiales, 6 pesetas; de la id. de Laredo, 7; recaudado por la Comisión del distrito del Instituto, 402*50; del Juzgado instructor de Torrealevega, 18; del señor marqués de Hazas, 200; del señor marqués de Vallejo, 250 y 50 de la simpática artista doña María Mantilla.

En los días 8 y 15 del actual se dieron en el Liceo de Reinoso dos funciones para allegar recursos con destino á socorrer á los pobres de aquella villa.

El resultado en ambas correspondió á la esperanza de los iniciadores y á lo simpático del objeto.

La guardia civil de Laredo ha detenido á los paisanos Ramón Granda Zubizarreta, natural de Bilbao, Nicolás Seña (a) Botella, de Laredo, Victoria

Vertical text in the right margin, likely bleed-through from another page.

Paete y Arza, de Orduña (Alava), José Salazar...

Han sido aprobados los expedientes de registro de las minas Rosario, Esco...

Ayer fué curado en la botica de Socorro del Oeste, por el médico señor L...

En la Casa de Caridad se repararon ayer, á las familias necesitadas, 1.032...

Ha sido nombrado por S. M. la reina, beneficiado de esta santa iglesia Cate...

Teatro.

Beneficio del maestro señor Camaló. El numeroso público que anoche llenaba...

Comenzada la noche con el segundo acto del Fausto, nos encontramos con la novedad...

La señorita Mantilla cantó con gran maestría, acompañada al piano y violín por los...

La señorita Bustos tuvo que repetir, á instancias del público, una romanza de Las...

El señor Camaló nos hizo olvidar anoche lo ingratas y desparecidas que las más de las...

Mucho se hicieron aplaudir también los señores Rubí y Sparger en el duo de Purit...

Francos y leales siempre en la exposición de nuestras opiniones y ecos fieles, al propio...

Para mañana anuncian los carteles Il Tyonatore, por más que, á última hora, se...

CERILLA. Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el...

APUNTES SOBRE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. Barcelona 15 de abril de 1888.

A pesar de la lluvia continua del domingo, día de la apertura y de tan poco que habia...

Se halla montado ya sobre las pilas un tramo del grandioso viaducto que salvando las...

atractivos de nuestra Exposición, está ya construyéndose en los talleres de M. Louis Godard...

Tendrá de cabida 400 metros cúbicos y su envoltura será de seda de China, de superior calidad...

Para poder atender al servicio interior de la Exposición, al que irán destinados los cien guardias...

Esta gran pieza musical consta de los principales aires nacionales extranjeros y cantos regionales españoles.

Una cuestión de etiqueta surgió en el seno de nuestro Ayuntamiento con motivo del nuevo viaje á Madrid emprendido el día 9 por el...

Por esta razón, sin duda, se ha dicho que el único objeto del señor Rius y Tauler era saber fíjamente la fecha en que vendrá á Barcelona...

Dícese que un empresario de construcciones se compromete á terminarla para esta última fecha, exigiendo solamente que el importe...

MANUEL DE MONTE.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 16. El movimiento boulangierista ha sido fecundo en sorpresas.

Los republicanos achacan esta victoria á los reaccionarios y particularmente á los bonapartistas.

Los republicanos achacan esta victoria á los reaccionarios y particularmente á los bonapartistas.

Ha llamado la atención el escaso éxito obtenido por el diputado radical Moreau, á pesar de que gozaba grandes simpatías en el país...

El Gobierno ha quedado sorprendido del resultado, pues el prefecto del Norte creía que el general no tendría arriba de 40.000 votos...

Paris 16.

Todos los periódicos oportunistas reconocen hoy el descalabro que han tenido en el Norte.

La República Francesa, órgano de este partido, publica hoy un artículo del señor Reinach.

Dice que sopla en la República un viento de locura, pero que no por esto hay que desear.

El Petit Journal, afecto á Boulanger, dice que ha llegado la hora de que el Gobierno comience á tener en cuenta la voluntad del país...

Toda la prensa conviene en una cosa, y es que el éxito de Boulanger no tiene más significación que la de protestar contra la política anterior.

Paris 16.

Las noticias particulares que se reciben de Berlín sobre el estado del emperador Federico, se muestran muy pesimistas diciendo que su enfermedad toma incremento...

Paris 16.

A juzgar por las noticias que se reciben del departamento del Norte, la campaña boulangierista ha costado allí sumas importantes.

Los periódicos oportunistas del departamento del Norte se preguntan de donde ha salido tanto dinero.

El general como es sabido, había renunciado el cargo de diputado por la Dordoña, y se presentará en la Cámara como diputado por el Norte.

Londres 16. AJ. Aquí se cree que no tiene fundamento la noticia de que se hace eco un telegrama de Viena...

Para poder atender al servicio interior de la Exposición, al que irán destinados los cien guardias...

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra).

MANOPAN

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada...

DEPOSITO: Farmacia del Dr. Hontañón, HERNAN-CORTÉS, 2.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12-Calle de la Blanca-12 LA LIQUIDACION.

Música económica.

Precio de cada album, 8 reales. Album núm. 7.—Contiene 48 Galops y Polkas, por Strass, Gungl, Labitzky y otros autores.

Album núm. 99.—Contiene 16 Polkas, por Fahrbach.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO, 34-CALLE DE LA BLANCA-34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

El remedio más eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico son los Cigarrillos Indios de Grimault y Compañía.

Lapepsina es soberana para todas las enfermedades de las vías digestivas, pero ignora el público que toma, con el nombre de pepsina, una mezcla de jugo gástrico y de almidón que tiene muy débil acción.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas. Madrid 17.—5:30 t.

Los últimos telegramas recibidos de Berlín dicen que el emperador Federico está en la agonía.

Dúdsase sin embargo de la certeza de estas noticias por más que el estado del ilustre enfermo no es nada satisfactorio.

Madrid 17.—10:15 n.

El gobierno rechaza la fórmula de transacción que el señor Montero Rios propone para reorganizar todos los servicios, ofreciendo obtener una economía de cincuenta millones de pesetas.

Básase ésta sobre los impuestos de cédulas personales y de todas las rentas públicas, estableciendo un impuesto de medio por ciento sobre la transmisión de los valores públicos.

Madrid 17.—10:45 n.

Se ha celebrado el anunciado festival de niños, resultando algo desordenado.

Desfilaron por delante de los reyes doce mil niños y se calcula que asistieron al acto más de cien mil almas.

Madrid 17.—11:30 n.

El emperador Federico ha experimentado una ligera mejoría en la enfermedad que le aqueja á la laringe, si bien el mal invade los pulmones y los bronquios.

Han estallado desórdenes en Rumania habiendo resultado varios muertos y heridos.

Madrid 18.—12:15 m.

El diputado señor Nicolau ha

afirmado en el Congreso que el tratado de Comercio que se proyecta celebrar con Italia perjudica notablemente á la marina mercante española.

Añade que el parlamentarismo llegará á desprestigiarse.

El ministro de Estado señor Moret protesta de estas manifestaciones del señor Nicolau y ocupándose del tratado con Italia trata de justificarlo por el gran incremento que toma el proteccionismo en Francia.

Hoy terminará esta discusión. Madrid 18.—12:50 m.

Segue el pesimismo sobre las reformas militares. Los reformistas desearían presentar todo género de obstáculos á su aprobación llegarán hasta el obstruccionismo.

El gobierno trata de impedir que algunos ministeriales presenten enmiendas al proyecto, pero estos persisten en presentarlas y se duda que el señor Sagasta pueda reducirles á que no lo hagan.

El señor Castelar combatirá las atribuciones que se confieren al rey para el mando del ejército.

Madrid 18.—2:30 m.

La intransigencia del Sr. Puigcerver respecto á la fórmula propuesta por el señor Montero Rios, ha disgustado mucho á éste.

El emperador Federico ha podido asomarse al balcón detrás de los cristales, siendo aclamado por el pueblo.

Se ha agravado el rey de Portugal. B.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN, SECCION MARITIMA. Includes various market rates and exchange values.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS. Vapor español Luchana, de 221 ts., capitán Schover, de Bilbao, con 13 fardos alparagatas á don Francisco Salazar.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 348 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

VINOS TINTOS

EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia.

LOUIS E. DOTESIO,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, calle de la Blanca, 34. SANTANDER. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ASTURIANO,

Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

DROGUERIA DE D. BERNARDO R. SARO.

Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

En la planta baja de ésta ha instalado su drogueria, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años.

El corto tiempo de interrupción que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general.

La instalación ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio.

Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro, y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la drogueria sus primeras materias.

Santander, abril 4 de 1888.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnífico vapor

ASTURIANO,

Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 7.

ARECIBO,

Su capitán don Benito Mendialdua. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata.

Informarán sus consignatarios señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS,

Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres.

No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo. San Francisco, 21, 2.

PIANOS Y ARMONIUMS NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO

al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplirle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago.

Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consiguen descuentos especiales.

LOUIS E. DOTESIO,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, calle de la Blanca, 34. SANTANDER. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia.

Del precio y condiciones enterará su dueño don Dámaso Marcos en Valladolid, calle de Calderón, número 7.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

